GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Contrato de Adjudicación N° 36 /2016

En la Ciudad de San Juan Bautista, capital del Departamento de Misiones, entre la **GOBERNACIÓN DE MISIONES**, sito en Monseñor Gabino Rojas Nº 691 Esquina Dr. Martín María Llano, representado en este acto por el **ABOG. DERLIS HERNAN MAIDANA ZARZA**, de nacionalidad Paraguaya, con C.I. N° 2.480.063, en su carácter de Gobernador, según en la Resolución N° 14/2013, emanada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, el **ABOG. RAMON JAVIER FERREIRA MARTINEZ**, con C.I. N° 3.674.560, en su carácter de Secretario General, denominado en adelante "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, el **ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO**, con C.I. N° 1.203.999, con RUC: Nº 1203999-3, domiciliado en la calle Dr. Emilio Cubas N° 107 de la ciudad de San Lorenzo – Paraguay, denominada en adelante el "CONTRATISTA", denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BERMANHS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE FE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes;

(a) El Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Derlis Hernán Maid.
Gobernador de Misiones

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 521_, objeto del gasto específico _520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación, hasta la suma de **Gs. 452.771.320 (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE),** con todos los impuestos incluidos.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 315086.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Concurso de Ofertas Nº. 07/2016, Gobernación de Misiones. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1898/2016.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del Contrato hasta la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

"CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BERMANHS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE FE"

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	TRABAJOS PREELIMNARES				

Ingeniero CNN

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

1	Replanteo y marcación, verificación de cálculo estructural, incluir estudio de suelo	GL	1	11.520.000	11.520.000
2	Desmonte, limpieza de terreno	gl	1	1.900.000	1.900.000
3	Cartel de Obra y placa conmemorativa	un	1	2.600.000	2.600.000
	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO				
4	Acarreo de tierra para relleno y apisonado, con compactador para piso	m3	307,5	56.000	17.220.000
5	pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*5,00 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	m2	15,6	1.855.000	28.938.000
6	Tronco base de hormigón armado	m3	4,55	1.940.000	8.827.000
7	Encadenado inferior 20x30 cm	ml	129	83.800	10.810.200
8	Vigas supriores, acabado hormigon visto	m3	23,22	1.686.000	39.148.920
9	Tubulones de hormigón ciclópeo, incluye excavacion, retiro de material,profundidad 3 m. considerar bomba de agua en caso de inundación del pozo	m3	30	1.010.000	30.300.000

Blas Antonio López
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Dertis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

10	Nivelacion 0,30 m con cemento PZ	m2	12,9	120.000	1.548.000
11	Estructura para tinglado techo con corresas tipo C, con chapas galvanizadas No. 28 ACANALADAS y accesorios, membrana isolant poliuretano y aluminio. Estructura de metal -porticos y pilares incluyen las uniones según plano, admás se incluyen pintura sintética	m2	1170	231.800	271.206.000
12	Extractor eolico + sombrero	un	10	400.000	4.000.000
13	Piso de hormigon armado 10 cm de espesor llaneado, parrilla de fe 6mm, con juntas de dilatacion cada tres metros con listones de madera 2x 1¨. Espesor 0,05m.	m3	10,32	1.510.000	15.583.200
14	Instalacion electrica, tablero prinicpal Y SECCIONAL, LIAVES TERMOMAGNETICAS, acometida hasta 40 metros con cables prensamblados aereo, circuitos de luces, Caseta de Medidor por columna de cemento.	gl	1	4.490.000	4.490.000

Blas Hernán López G.
Ingeniero Civil

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO • Misiones •

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

15	Instalación eléctrica, provisión y colocación de artefactos eléctrico(16 artefactos campana, acrilico con luces de bajo consumo y de gran potencia luminica fria colgantes.	gl	1	3.150.000	3.150.000
16	Limpieza final de obra y retiro de escombros	gl	1	1.530.000	1.530.000
PRECIO TOTAL					**452.771.320**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 452.771.320 (GUARANIES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE),** *con todos los impuestos incluidos.*

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BERMANHS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE FE.

EL PLAZO CONTRACTUAL SERA DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA LA RECEPCIÓN DEFINITIVA DE LA OBRA.

EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE 120 DIAS HABILES A SER CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO ESTABLECIDO EN EL LIBRO DE OBRAS DE LA CONSTRUCCION.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo será de (30% del monto del contrato] del monto total del contrato.

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Ing. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI;

b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

c) La Factura correspondiente.

Dichos documentos deberán presentarse en la Gobernación de Misiones, Mesa de entrada con indicación a ser derivada a la Secretaria de Hacienda, en la Dirección: MONSEÑOR Rojas Esq. Martín Maria Llano, de lunes a Viernes de 07:00 Hrs a 13:00 hrs.

Se verificarán las documentaciones requeridas y previa aprobación del Plan de inversión del anticipo y constatación de la extensión adecuada de la garantía y factura correspondientes, se abonará al Contratista el monto total del anticipo, a más tardar diez días siguientes a la fecha de presentación de la solicitud.

De constatarse defectos o la omisión de alguno de los documentos citados, será comunicado al Contratista y el plazo de pago quedará suspendido.

La Contratante notificará por escrito al Contratista la disponibilidad del anticipo.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 8 días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de la Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21.909/03;

El cumplimiento del Contrato estará garantizado por la correspondiente garantía de cumplimiento de contrato. El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será de 10% (diez por ciento).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Blas Antonio López
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Dertis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

"CONSTRUCCION DE TINGLADO PARA POLIDEPORTIVO EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN BERMANHS DEL DISTRITO DE SANTA MARIA DE FE"

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	TRABAJOS PREELIMNARES				
1	Replanteo y marcación, verificación de cálculo estructural, incluir estudio de suelo	GL	1	11.520.000	11.520.000
2	Desmonte, limpieza de terreno	gl	1	1.900.000	1.900.000
3	Cartel de Obra y placa conmemorativa	un	1	2.600.000	2.600.000
	ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO				
4	Acarreo de tierra para relleno y apisonado, con compactador para piso	m3	307,5	56.000	17.220.000
5	pilares de hormigón armado de 0,30 x 0,40*5,00 acabado hormigon visto, con encofrado fenólico.-	m2	15,6	1.855.000	28.938.000
6	Tronco base de hormigón armado	m3	4,55	1.940.000	8.827.000
7	Encadenado inferior 20x30 cm	ml	129	83.800	10.810.200
8	Vigas supriores, acabado hormigon visto	m3	23,22	1.686.000	39.148.920

Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

9	Tubulones de hormigón ciclópeo, incluye excavacion, retiro de material,profundidad 3 m. considerar bomba de agua en caso de inundación del pozo	m3	30	1.010.000	30.300.000
10	Nivelacion 0,30 m con cemento PZ	m2	12,9	120.000	1.548.000
11	Estructura para tinglado techo con corresas tipo C, con chapas galvanizadas No. 28 ACANALADAS y accesorios, membrana isolant poliuretano y aluminio. Estructura de metal -porticos y pilares incluyen las uniones según plano, admás se incluyen pintura sintética	m2	1170	231.800	271.206.000
12	Extractor eolico + sombrero	un	10	400.000	4.000.000
13	Piso de hormigon armado 10 cm de espesor llaneado, parrilla de fe 6mm, con juntas de dilatacion cada tres metros con listones de madera 2x 1¨. Espesor 0,05m.	m3	10,32	1.510.000	15.583.200

Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maidana
Gobernador de Misiones

14	Instalacion electrica, tablero prinicpal Y SECCIONAL, LIAVES TERMOMAGNETICAS, acometida hasta 40 metros con cables prensamblados aereo, circuitos de luces, Caseta de Medidor por columna de cemento.	gl	1	4.490.000	4.490.000
15	Instalación eléctrica, provisión y colocación de artefactos eléctrico(16 artefactos campana, acrilico con luces de bajo consumo y de gran potencia luminica fria colgantes.	gl	1	3.150.000	3.150.000
16	Limpieza final de obra y retiro de escombros	gl	1	1.530.000	1.530.000
PRECIO TOTAL					**452.771.320**

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

Ing. Fernando Lopez
Ingeniero Civil

Abg. Ramón Javier Ferreira
Secretario General
Gobernación de Misiones

Abg. Derlis Hernán Maid.
Gobernador de Misiones

GOBERNACIÓN DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los 05 días del mes de agosto de 2016.

ABOG. RAMON FERREIRA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

ABOG. DERLIS H. MAIDANA Z.
GOBERNADOR DE MISIONES

ING. BLAS ANTONIO LOPEZ PORTILLO
CONTRATADO
Blas Antonio López P.
Ingeniero Civil

GOBERNACIÓN VIII DEPARTAMENTO
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Misiones